

**FACTURACION Y COBRANZA DE LOS
EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)**

**Memoria y estados contables correspondientes
a los ejercicios económicos finalizados el
31 de diciembre de 2021 y 2020**

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Presidente:	María Florencia Flax Marcó
Directores titulares:	Villar, Eduardo Martín Sironi, Dante Schkolnik, Luis Cesar Falcone, Mauro Nahuel
Directores suplentes:	Covello, Omar Andrés Matinez Ochagavia, Juan Ignacio

MIEMBROS DE LA COMISION FISCALIZADORA

Síndico titular:	Carla Sabrina Cirolini
Síndico suplente:	Juan Martín Codino

MEMORIA EJERCICIO 2021

Al Señor Accionista de la

Sociedad del Estado Facturación y Cobranzas de los Efectores Públicos

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a consideración del Señor Accionista la presente Memoria y los Estados Financieros que comprenden: Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Sumas y Saldos, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021 de esta Sociedad.

Los Estados Financieros han sido confeccionados de conformidad con la normativa aplicable a las Sociedades Estatales, así como nuestra Ley de Creación, Estatuto, Decreto Reglamentario, Resoluciones y Disposiciones complementarias.

En tal sentido, si bien se cumple con los requisitos del art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), los incisos 2, 3, 4 y 6 no aplican a FACOEP S.E. por ser esta una Sociedad del Estado, y en consecuencia no posee gastos y ganancias extraordinarias; no constituye reservas; no efectúa pago de dividendos o distribución de ganancias; y no posee relaciones con sociedades controlantes, controladas o vinculadas.

En la presente memoria se describe la situación del período 2021, las acciones que se implementaron y los resultados obtenidos en un contexto particular de consecuencias a enfrentar producto de la pandemia generada por el COVID-19.

Para ello se tuvo en cuenta el relevamiento de los procesos de cada sector, el informe de gestión de la Gerencia General y los datos aportados por el sistema informático de la Empresa.

DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

Que mediante Ley CABA N° 5622 se creó la Sociedad del Estado Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos (FACOEP S.E.), en el ámbito del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (MSGC), con el objetivo de colaborar en el fortalecimiento y mejora del Sistema Público de Salud a través de la red integral de cuidados progresivos.

La Sociedad, en cumplimiento de su objeto social dispuesto por el art. 4 del Estatuto Societario, ha cumplimentado con su actividad de gestión de prestaciones médico-sociales destinadas a los beneficiarios que hace referencia el art. 3° de la Ley 5.622; gestionar y administrar la facturación y cobranza de las prestaciones brindadas a personas con cobertura pública, social o privada, por los efectores de la Red Integral de Cuidados Progresivos del Subsector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y entender en la oferta de prestaciones del Sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires.

Dichas actividades se han cumplido en forma regular, de modo eficiente, en coordinación con distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y con el proceso de modernización de los sistemas existentes.

La dirección y administración de la Sociedad, conforme Ley de creación y Resolución 2157/MSGC/17, queda a cargo de un Directorio conformado por un Presidente y cuatro Directores titulares; así como cuatro Directores suplentes y un Síndico. Asimismo, la estructura orgánica de FACOEP S.E. queda integrada por una Gerencia General, de la cual dependen tres Gerencias y la Subgerencia de Asuntos Legales. La Gerencia Operaciones, a su vez tiene a su cargo las Subgerencias de Facturación y Cobranzas, y la de Sistemas y Estadística. Las otras dos Gerencias que completan la mentada estructura son la Contable, Presupuesto, Compras y Recursos Humanos; y la de Gestión de Procesos Asistenciales y Auditoría Médica.

Que, al respecto, cabe destacar que en el período 2021 la Sociedad ha atravesado un cambio de autoridades. La Presidencia del Directorio le ha sido asignada a la Lic. María Florencia Flax Marcó desde el 9 de enero de 2021, reemplazando a su predecesor Dr. Guillermo Roma. Por su parte, el Directorio también registró modificaciones, incorporándose al mismo a los Directores Titulares N°1, Lic. Eduardo Villar, y N°3, Dr. Luis Schkolnik. Cuerpo colegiado que ya integraban los Directores Titulares N°2, Sr. Dante Sironi, y N°4, Dr. Mauro Falcone.

Asimismo, la Gerencia General, que estuvo a cargo de la Lic. Marcela Cafferata hasta el 31 de octubre de 2021, pasó a titularidad de la Dra. María Recondo, quien era parte de la Sociedad en su rol de Gerente de Procesos Asistenciales y Auditoría Médica.

Por su parte, se incorporaron a la estructura gerencial el Lic. Pablo Gadea, como Subgerente de Sistemas y Estadísticas; y la Dra. Bárbara Pintelos, como Subgerente de Asuntos Legales.

Las mentadas incorporaciones imprimieron a esta Sociedad un cambio de visión, profundizando los logros y procesos hasta el momento realizados, promoviendo una mayor integración a la gestión del Gobierno y a la impronta de servicio público. Asimismo, el rediseño de dos ejes trascendentales para el crecimiento proyectado de FACOEP S.E. como ser la actualización de un sistema informático dinámico y un tablero de control de gestión, así como la mejora necesaria en los procesos de recupero judicial de gastos y gestión de las formalidades legales pendientes del área, entre los que se menciona la trazabilidad de los créditos ejecutados por vía judicial y el traspaso oficial de la gestión de las prestaciones del Programa Incluir a la órbita del MSGC a través de la conformación de una Coordinación del Programa dependiente de la Dirección General de Coordinación, Tecnologías y Financiamiento (DGCTF).

Por su parte, FACOEP S.E. es liquidadora de la Agrupación Salud Integral (ASI). Respecto de los activos legados por esta última se tramita aún el cobro de créditos proveniente de los Certificados de Deuda emitidos hasta el mes de junio de 2021 así como de los reclamos surgidos de los Convenios gestionados por la ASI con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, y la Agencia Nacional de Discapacidad.

El año 2021, a diferencia del ejercicio anterior, si bien continuó vigente la pandemia generada por el COVID-19, debimos enfrentar nuevos desafíos. Entre ellos, adaptarnos a convivir con el virus y sus consecuencias, así como plantear distintas estrategias como Sociedad tanto internas como externas.

Dentro de los aspectos internos, puede mencionarse el agotamiento evidente del personal considerando el trabajo esencial realizado en el 2020, el comienzo de una prestación de servicios híbrida presencial-remoto; y la posterior adaptación a las nuevas reglas de convivencia para los momentos en que se asiste a la oficina. Asimismo, se aprovecharon los recursos digitales adoptados para avanzar con la progresiva despaupelización de nuestros procesos como objetivo para el año 2022.

Es importante destacar una vez más el compromiso de nuestros empleados y funcionarios, que comprendieron la esencialidad de nuestra función para el sostenimiento de la Red de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires, así como el acompañamiento del Gremio en el proceso.

Por último, es menester puntualizar la adaptación constante de nuestros procedimientos en pos del pleno funcionamiento de la Sociedad. Entre las decisiones más importantes puede mencionarse el sostener el trabajo remoto y disolver el Comité de Crisis iniciado en 2020.

En cuanto a las consecuencias externas de la pandemia se encuentra la crisis económica evidenciada por la emergencia decretada tanto a nivel nacional como local. Lo cual requiere de la adopción de una nueva estrategia de abordaje de los financiadores.

Por su parte se han concluido las gestiones pendientes del período 2020, a saber:

1. En lo referente al Programa Incluir Salud, se presentó proyecto de Resolución ministerial a fin dar marco formal a la Coordinación de Prestaciones del Programa que funciona en la órbita de la DGCTF. Por su parte, se ha coordinado con el área legal de dicha Dirección, la respuesta de reclamos judiciales, considerando que los mismos o bien solicitan información sobre prestaciones o bien ordenan se brinden las mismas, debe ser canalizado por el órgano que de ello se encarga, siempre con la colaboración de esta Sociedad.
2. Se concluyó con la obra de nuestra sede de Av. Medrano 350 piso 2 de esta Ciudad. Quedando pendiente el cierre administrativo del expediente.

Cabe destacar que se ha continuado con estrategias adoptadas para el período 2020, como ser:

1. El desarrollo de procesos interno de mejoras continuas destinadas a la eficientización del cumplimiento del objeto de la Sociedad.
2. Se profundizó la integración de nuestros objetivos con los ministeriales y gubernamentales, así como nuestra participación en todos los procesos del Gobierno central.
3. La capacitación y profesionalización de los equipos que llevan adelante los procesos de gestión administrativa y judicial de cobro de créditos por las facturas emitidas pendientes de pago, como también al resto de la organización para la mejora continua.

4. La participación de la Sociedad, en la mejora de los procesos previos a la facturación, propios de los efectores públicos, a fin de explotar el potencial de recupero. Cabe destacar en este punto, el aprovechamiento de los procedimientos que se han digitalizado como producto del aislamiento por la pandemia y el avance del plan de informatización del Ministerio de Salud, los cuales pretendemos continuar desarrollando. Un ejemplo de ello es la posibilidad de sacar turnos vía web y 147 para la atención en los efectores y que, con la confirmación del mismo en el lugar, se emite automáticamente el Anexo II.
5. Se realizó una primera revisión del Manual de Procedimiento, a fin de que las áreas ajusten las mejoras oportunamente implementadas. Es importante recordar que la redacción del manual comenzó en 2019, pero la pandemia y los efectos devenidos han provocado alteraciones o mejoras en nuestros procesos que se adoptarán de manera permanente, y ameritan ser reflejados en este documento.
6. Se continuó con las mejoras en la calidad y cantidad de emisión de Comprobantes de Recupero de Gastos (CRG) por parte de los efectores, manteniendo el contacto continuo con los mismos, reducción de plazos y reducción de observaciones por parte de los financiadores.
7. Se profundizaron las mejoras en los tiempos del proceso de facturación con el uso extensivo de las herramientas informáticas implementadas al momento tanto para la carga de CRG, como para la producción de facturas y la entrega efectiva a los entes de cobertura.
8. Se sostuvo el criterio de incentivo a los empleados de la Red, considerando el mérito conforme a cada categoría según corresponde: Obras Sociales y PAMI.

OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

Para el período objeto de la presente Memoria, de acuerdo al compromiso de gestión trazado entre la Sociedad y el MSGC, se había fijado un incremento del 20% sobre los resultados de 2020.

Esas proyecciones fueron superadas por los resultados obtenidos conforme podemos observar en el siguiente cuadro:

	<u>Proyectado 2021</u>	<u>Resultados 2021</u>
Facturado Total	\$ 4.400.000.000,00	\$ 10.949.260.115,84
Cobrado	\$ 2.640.000.000,00	\$ 4.916.429.734,02
Gasto en prestaciones	\$ 100.000.000,00	\$ 38.244.654,62
Transferido	\$ 2.575.000.000,00	\$ 4.848.541.524,47
Gasto corriente	(\$ 360.000.000,00)	(\$ 487.500.000,00)
Incentivo	(\$ 643.750.000,00)	(\$ 1.212.135.381,12)
Neto	\$ 1.556.250.000,00	\$ 3.148.906.143,35

Es legítimo destacar los logros que se consolidaron en el período en análisis. Se ha superado en un 249% la meta fijada de facturación. En consecuencia, ha aumentado la cobranza y pueden observarse resultados de 186% sobre lo proyectado.

Esos resultados extraordinarios derivan en una distribución de \$1.212.135.381,12.- para el sistema público de salud, siendo un 188% sobre lo proyectado. Este incremento promueve la mayor participación e involucramiento del personal del sistema en el proceso de pre facturación, del cual se nutre nuestra función.

Es particularmente destacable el aumento de 202% del neto transferido, considerando que es la métrica por la cual se establece la eficiencia del desempeño de la Sociedad para el Gobierno de la Ciudad.

En cuanto a los gastos prestacionales, gastos derivados de los Convenios suscriptos por el MSGC cuya gestión quedó en cabeza de FACOEP, se produjo una reducción considerable de los mismos, quedando solo en un 38% de lo proyectado. Ello se debe a que muchas de las prestaciones han sido absorbidas por la gestión cada vez más descentralizada de la Coordinación de Incluir Salud que depende de la DGCTF.

HITOS DEL EJERCICIO

A continuación, se detallan los hitos más relevantes, llevados a cabo durante el 2021 a fin de dar cumplimiento con objeto de esta Sociedad.

Es importante mencionar, que el cambio de Presidente de Directorio, incorporo una nueva impronta, proponiendo una gestión más ágil y con mayor integración entre el Directorio y el área Gerencial.

En tal sentido, la primera decisión adoptada por el Directorio fue establecer una agenda de trabajo y seguimiento, con frecuencia semanal. Esto ha permitido mayor integración y compromiso con la gestión operativa, redundando en mejora de los procesos a su cargo e impactando en mejoras en los resultados.

Otro aspecto priorizado fue, en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria, profundizar un Plan de acción a favor del medioambiente, como la digitalización de documentos y despapelización de los procesos, dando así debida relevancia a las acciones que viene implementando el área gerencial desde años anteriores.

COVID-19

La pandemia provocada por el COVID-19 trajo consigo la necesidad de adaptarse a una nueva forma de trabajo, tanto remota como colaborativa, especialmente para los entes dentro del sector de la salud.

En cuanto al formato de nuestros empleados, durante el 2021 se desarrollaron las tareas de manera presencial. No obstante, los sectores, a fin de cumplir con los protocolos de aforo, han tenido que adaptar sus espacios y brindar turnos entre el personal para la tarea remota.

Así mismo, se han promovido mediante la Comisión de Actualización Permanente del Nomenclador del Ministerio de Salud de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las modificaciones y actualizaciones necesarias para proceder a la facturación adecuada de los mentados conceptos, considerando los dispositivos implementados por el Ministerio de Salud y su transformación y adaptación que han tenido con el avance de la pandemia.

Por su parte, la Gerencia General participó en la mesa de obras sociales, prepagas y efectores privados para la articulación de procedimientos prestacionales en el manejo de la pandemia.

Gracias al plan de vacunación llevada a cabo a lo largo de 2021, así como el manejo exitoso del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el control sanitario de la pandemia, permitió que muchas de las acciones extraordinarias realizadas por esta Sociedad pudieran abandonarse, redirigiendo sus esfuerzos en el objeto propio de la empresa.

Reforma Procedimiento Administrativo

Uno de los principales objetivos del período era ajustar la operatoria dictada por norma ministerial a la realidad que atraviesa la empresa. La mayor emisión de facturas produjo como consecuencia un aumento de observaciones e impugnaciones por parte de los entes de cobertura, así como reclamos mediante intimación y eventuales envíos. Todo lo cual se afrontó con la misma dotación existente.

Asimismo, el proceso iniciado en 2020 de digitalización de facturación, el cual derivó en entrega mediante el Portal de FACOEP S.E. de otros documentos como rechazos de impugnación, permitió a finales del 2021 incorporar los recibos de pago.

Por tanto, se propuso actualizar el mentado procedimiento, realizando las reformas necesarias de la normativa, las cuales quedaron plasmadas en la Resolución 3052/MSGC/21 que complementa la Resolución 1249/MSGC/17.

Trámite ante IGJ

Desde que FACOEP S.E. fue creada se realizaron varios trámites ante la Inspección General de Justicia (IGJ), quedando inconclusas los reclamos y actualizaciones debidas ante el organismo.

Se emprendió en 2021 la tarea de dar por concluido el trámite a fin de regularizar la situación de la Sociedad. Luego de distintas presentaciones, finalmente los primeros días del mes de enero de 2022 se consiguió la aceptación de IGJ de nuestras actuales autoridades y nueva sede social cita en Avenida Medrano 350, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Debiendo ahora replicarse la información en los demás organismos de rigor.

Situación ante AFIP

Se concluyó en 2021 un trámite iniciado en años anteriores ante AFIP, dejando asentado en el sistema lo que por derecho correspondía a FACOEP S.E. desde su constitución, en su calidad de Sociedad del Estado, de quedar exenta de impuesto a las ganancias.

Por su parte, la registración de FACOEP S.E. a MiPyME, realizada en el año 2020, para el 2021, incorporó la modalidad de factura de crédito electrónica, cuya ventaja reside en tener un canal oficial de comunicación con los financiadores asociados a esta plataforma, permitiendo que la notificación de la factura sea inmediata, en tiempo real, y dando fecha cierta a la entrega del documento.

Gestión de Convenios celebrados por el MSGC

Se procedió a realizar las gestiones correspondientes para la renovación de los Convenios vencidos en 2020 por la situación extraordinaria de la pandemia y que continuaban vigentes por cláusulas de prórroga automática.

Dichos convenios son suscriptos por el MSGC, y ejecutados por esta Sociedad en cuanto a la cobranza de la cápita, manejo de cuentas bancarias por cuenta y orden, facturación y pago de proveedores según corresponda.

Entre ellos, el Convenio de PAMI celebrado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), así como el de INCLUIR SALUD suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Cabe mencionar que en ningún mes del período se ha interrumpido el pago mensual de la correspondiente cápita de sus afiliados.

Se evidencian mejoras en la gestión con INSSJP-PAMI en distintas etapas del proceso. Por un lado, se logró la facturación de la totalidad de los CRG con prestaciones no convenidas de sus afiliados. Asimismo, ante el cambio en el modelo prestacional de PAMI a través de la prescripción de consultas de especialistas e imagen por prescripción electrónica a través de OME, se implementó un procedimiento para la facturación de prestaciones ambulatorias conveniadas.

Se han también eliminado la impresión de remitos en auditoria pre prestacional de oficinas descentralizadas en efectores, reemplazándolo por el sello del operador administrativo. Dichos operadores se han incorporado de manera progresiva en el mesón de turnos del efector con el fin de mejorar la detección de prestaciones.

Como se mencionó anteriormente, ante el cambio en el modelo prestacional de PAMI, la empresa asumió la tarea de la transcripción de las ordenes medicas física (OME) al formato electrónico, implementando la nueva modalidad de prescripción y recupero por pago por prestación y aumentando el mismo.

Particularmente, es de destacar que el año 2021 se reanudaron las auditorias llevadas a cabo por la Sindicatura de la Ciudad a solicitud de ANDIS, por el Programa INCLUIR SALUD y su desempeño en los periodos 2019 y 2020, los cuales se habían interrumpido por la pandemia. En esta oportunidad, fue fructífero el intercambio con la Sindicatura respecto del rol acotado de FACOEP S.E. en la ejecución del Convenio, y la relevancia y existencia de la Coordinación de Prestaciones que opera bajo la órbita de la DGCTF. Los resultados de la auditoria fueron satisfactorios.

Convenio de Iniciativa Público Privada

Se suscribió con la entonces Unidad para la Igualdad de Género (actual Secretaría por la Igualdad de General de la Ciudad) un Acuerdo de Colaboración en el marco de una Iniciativa Publico Privada en materia de perspectiva de género.

Como parte de ese Acuerdo, esta Sociedad colaborará con información para la elaboración de indicadores de las condiciones laborales de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires. Entre otras actividades se proponen realizar capacitaciones, talleres, difusión de información, entre otras.

Comisiones de Trabajo de FACOEP S.E.

Si bien al inicio del 2021, esta Sociedad contaba con una comisión para el seguimiento del Convenio colectivo de trabajo y un Comité de crisis COVID-19, la actual presidente y el Directorio, propusieron la creación de nuevas comisiones y comités de Trabajo específicos para algunas temáticas. Todos ellos integrados por al menos un miembro del Directorio, uno del área gerencial y uno de la planta de empleados.

Se expone a continuación las acciones relevantes realizadas por los mismos durante 2021:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CCT. Esta Comisión ha mantenido varias reuniones, donde se abordaron diferentes aspectos, entre ellos, se ha abocado a dos temas de alta prioridad para el personal y su representación, uno de ellos refiere a la revisión y modificación de las “zonas geográficas” enunciadas en el CCT y el otro a la adaptación del recurso humano de la guardia a los nuevos requerimientos de la empresa. Por su parte, se ha desarrollado una agenda de trabajo para el año 2022 para estudiar propuestas de actualización y mejora del actual CCT.

COMITÉ DE CRISIS COVID-19. Este comité que se inició en abril del 2020 con el inicio de la pandemia, dio por finalizada sus acciones al avanzar la campaña de vacunación y con la finalización de la segunda ola de covid-19

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN. Creada sobre finales de 2021, comenzó por trabajar la identidad de marca de la empresa para luego impactar el resultado en una comunicación unificada tanto a nivel interno como externo. Asimismo, se comenzaron las gestiones para realizar diversas acciones, entre ellas, contar con perfil en redes sociales como LinkedIn y desarrollar un boletín informativo para los miembros de la Sociedad.

COMITÉ DE CALIDAD. Se procedió a la revisión para la actualización permanente del manual de procedimientos, que fue presentado al Directorio en octubre del 2021. Asimismo, se continuaron con las tareas de planificación para la implementación de un sistema de gestión de la calidad para la Empresa y la construcción del marco necesario para el camino a la acreditación en normas ISO 9001.

COMISIÓN DE GÉNERO E INICIATIVA PÚBLICO PRIVADA. Se comenzó a participar de la Mesa de Género del MSGC, asumiendo el compromiso de coordinar acciones en temáticas de género, así como participar de la agenda mensual propuesta. En cuanto a la Iniciativa Publico Privada, se llevaron a cabo encuentros con otras Sociedades del Estado como así también capacitaciones específicas en la

temática. FACOEP viene desarrollando desde su creación, acciones activas en relación a la perspectiva de género.

COMISIÓN DE VIOLENCIA LABORAL. Esta es la responsable de realizar acciones tendientes a prevenir la violencia en todos sus tipos en el ámbito de FACOEP. Durante el 2021, desarrollo el procedimiento para consultas y abordaje de situaciones de violencia. Asimismo, es quien tiene la responsabilidad de aplicar el Protocolo de Violencia establecido exclusivamente para esta Sociedad.

COMITÉ DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA. Durante el 2021, continuo el trabajo iniciado sobre los lineamientos generales para instrumentar el Plan de Transparencia, propuesto por la Dg de Seguimiento de Organismos de control y acceso a la información de GCBA y el cumplimiento de la ley 104. Asimismo, asume el diseño y control de Mapa de Riesgo de Corrupción Anual. Promovió un plan de mejoras para los circuitos de denuncias.

Facturación

El aumento cuantitativo de la facturación de 2021 responde a varios factores. Si bien se vieron en el ejercicio los frutos de las mejoras continuas de este proceso implementadas en años anteriores y continuadas en este período, se renacionalizo al equipo existente, por un lado, como así también se incorporó de manera transitoria recurso humano para dar respuesta a las necesidades específicas del proceso en tiempos de pandemia.

Asimismo, la continuidad de las intervenciones y el plan de capacitación de nuestro personal de facturación a los efectores públicos, muestra el aumento tanto cuantitativo como cualitativo de los comprobantes de recupero desde su origen.

Por último, destacar la implementación del primer curso sobre recupero del gasto a través de Instituto Superior de la Carrera del GCBA para todo personal de salud involucrado en las tareas de recupero del gasto; curso que fue diseñado y promovido por esta Sociedad, y que permite a los agentes del escalafón general y administrativo de los efectores públicos sumar puntos para la carrera administrativa.

Digitalización de Clientes

Se continuó específicamente con esta política iniciada anteriormente, incorporando más financiadores al sistema de recepción de factura en formato digital mediante nuestro Portal. De las 172 entidades digitalizadas en 2020 hemos pasado a 316, quedando solo 83 que aun reciben la factura en formato papel.

Una vez adheridos al sistema de Portal Digital, se genera una notificación automática de la factura emitida con documentación de respaldo a los entes de cobertura, siendo la entrega de manera inmediata.

Para el período 2022 se propone alcanzar a la totalidad de los clientes adheridos al Portal.

Auditoría Médica

Se han realizado mejoras en los procesos que son objeto de auditoría médica. La principal a destacar es la implementación de notificación automática de internación a los financiadores desde SIGEHOS, minimizando el riesgo de pérdida del recupero por error administrativo.

Por su parte, se evidencia una eficacia de la auditoría pre facturación, con un 2,34% promedio de agregado de valor al Comprobante de Recupero de Gastos (CRG). Lo cual se complementa con una mejora en la integridad de la documentación de respaldo de las facturas, lo cual permite un rechazo de impugnaciones u observaciones en un 70% promedio.

Cobranzas

Con el fin de realizar mejoras cuali-cuantitativas, se ha realizado una ampliación de la dotación de recursos humanos del área de cobranza, así como una capacitación específica para el sector. Ello ha permitido a los agentes abordar de una manera profesionalizada a los financiadores, lo cual impactó en la mejora cualitativa de la instancia de negociación de pago, previa judicialización.

Se evidenció en el período una significativa mejora en los procesos de gestión de deuda vencida con disminución progresiva de los tiempos de proceso.

Asuntos Legales

Se definió dar un tratamiento pormenorizado de los asuntos legales que involucran a la Sociedad, particularmente los referidos a la gestión de recupero prejudicial y judicial.

Con el cambio de la titularidad de la Subgerencia, se establecieron objetivos que fueron alcanzados durante el período en análisis. Entre lo más destacable se encuentra la reducción significativa de los plazos de intimación posteriores a la entrega de la factura, considerando que, a la fecha, la empresa contaba con demoras que en promedio alcanzaban los 500 días.

Asimismo, se procedió a emitir Certificados de Deuda por de la totalidad de los créditos pendientes de pago de ASI, y para los de FACOEP una reducción de 6 meses a 1 mes promedio en la confección del mismo, ello gracias a la simplificación y digitalización del proceso de envíos.

Por su parte, se redujo considerablemente el stock de intimaciones y envíos pendientes de los créditos vencidos en los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Al cierre del ejercicio pasado contábamos con 79 envíos. Solo en el 2021 se realizaron un total de 303 envíos, casi cuadruplicando lo realizado en años anteriores. Se evidencia el impacto positivo de la simplificación del proceso y reducción de los plazos de confección de Certificados de Deuda.

Trazabilidad de los créditos

Actualmente mediante el SIF se puede seguir la trazabilidad desde la emisión de la factura hasta que la misma es remitida al MSGC para la emisión del Certificado de Deuda en caso de corresponder, seguimiento del trámite judicial que fue incorporado, en este año, a las funciones asumidas por la Sociedad.

En tal sentido, se dispuso de recursos específicos para el monitoreo permanente de los expedientes judiciales a cargo de los Mandatarios nombrados por el MSGC. El mismo consiste en una base de datos donde se individualizan los Certificados, las facturas que contiene y el estado procesal judicial del mismo. De esa manera se puede proyectar estadísticamente el plazo esperado de cobro conforme el estadio en el que se encuentra.

Sistema Informático Interno

Con la incorporación del nuevo Subgerente Operativo de Sistemas, se produjo una restructuración del área, fortaleciéndose la misma con la incorporación de recurso Humano.

Se dio inicio a un proceso de diagnóstico del sistema informático interno vigente (SIF) a fin de dimensionar las mejoras y nuevos requerimientos, basados en los cambios de los procesos desde que la Sociedad fue creada a la fecha. La conclusión del relevamiento realizado es la necesidad de optimización del sistema informático y rediseño para mejora de procesos, insumo que se utilizó para las propuestas incorporadas en la planificación 2022.

Así mismo, se realizó una actualización del sistema que está desarrollado en GeneXus en la versión Evolution 2 a su última versión (Gx16/17).

Se logró la digitalización de la totalidad de los CRG, los cuales son enviados en ese formato desde los efectores y son importados automáticamente al SIF.

Tablero

En 2019 se inició el desarrollo de un tablero de gestión que contemplaba indicadores de resultado principales de facturación, cobranza y neto, así como también indicadores de gestión de auditoría médica y convenio PAMI, que fueron ampliándose durante el 2020 ante la demanda y nuevas tareas de gestión.

Durante el año 2021 se agregaron indicadores y mejoraron los existentes, así mismo se evolucionó a una versión PRO del Sistema PowerBI, ampliando las posibilidades de los reportes, y mejorando el registro y actualización de los principales indicadores.

Cada área cuenta con su propia solapa de exposición de datos que toma del SIF y los convierte en gráficos interactivos, permitiendo en tiempo real realizar distintas combinaciones para realizar análisis de productividad, trazabilidad de clientes, estados de deuda, métricas de auditorías médicas, entre otros.

Archivo de documental

La gestión documental iniciada en el 2019 con el desarrollo del primer procedimiento, se profundizó en 2021 con el archivo de la documental existente tanto en nuestra sede como en dos depósitos externos a cargo de las empresas PRONTO S.A. y VENAI S.A. En tal sentido se digitalizó y depuró documental con más de 5 años de antigüedad, aplicando ese plazo genérico conforme establece el Código Civil de la Nación; y se despacharon los documentos que requieren por normativa su guarda al Archivo General de la Ciudad.

Se estima que dicho proceso de digitalización, archivo y depuración quedará concluido durante el próximo ejercicio, con el ahorro presupuestario que conlleva.

Capital Humano

El capital humano es de vital importancia para la empresa FACOEP S.E. y las mejoras que se pretenden implementar en el día a día de nuestros agentes son continuas. Destacaremos las más relevantes.

Se ha realizado la Primera Evaluación de Desempeño del Personal. Aquellas personas que tienen empleados a su cargo han realizado una evaluación cuantitativa y cualitativa de su equipo, a fin de establecer puntos de mejora individuales y grupales que permitan el desarrollo de las áreas bajo su órbita.

Por su parte, se procedieron a implementar mejoras operativas como: autorización de licencias mediante el SIF, implementación de sistema de control de presentismo facial en entes descentralizados; aplicación de sanciones disciplinarias conforme el CCT a fin de que el personal encuentre canalizados sus reclamos en cuanto a la condición de igualdad de los trabajadores.

Se continuo con el Plan de Capacitación anual de todo el personal, que procuraron mejoras específicas para cada una de las áreas (Excel; SADE; políticas de género, entre otras) Durante el año 2021 se capacito entre el 89 % y el 100% del personal, según tema.

En cuanto al contexto de pandemia, se promovió la priorización del personal para recibir las dosis de vacunas en su calidad de empleados esenciales, recibiendo en 2021 al menos tres dosis, impartándose la cuarta a principios del 2022.

Protocolo de Actuación ante Violencia Laboral y de Género

Considerando que FACOEP cuenta con un canal de denuncia y consultas virtual para casos de violencia laboral y/o de género, se consideró relevante proceder a redactar un Protocolo de Actuación a fin de contar con herramientas de abordaje

Dicho Protocolo fue redactado conforme la normativa nacional y local existente al respecto, así como teniendo en consideración las especificaciones que el CCT vigente establece al respecto en cuanto a las sanciones para el caso de verificar los actos de violencia, según el tipo de la misma.

El documento quedó aprobado por el Directorio en noviembre de 2021, y si bien a la fecha no se han recepcionado denuncias o consultas que permitan su implementación, se trabaja en acciones preventivas y comunicación al respecto.

Cabe destacar que tanto empleados como personal jerárquico han realizado la capacitación de genero derivada de la Ley Micaela.

Política de Calidad

Desde sus inicios en 2017 FACOEP ha desarrollado políticas de calidad tendientes a la mejora continua y transparencia de sus procesos.

Durante el 2021 se puede destacar la revisión del Manual de Procedimientos, alcanzando un documento para ser aprobado por el Directorio. Dicho documento ha incorporado actualizaciones y mejoras surgidas de las diferentes intervenciones.

Como se mencionó anteriormente es política de la Empresa poder acreditar un sistema de gestión de la calidad bajo Norma 9001:2015 elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). Si bien estaba planificado para el 2020, la coyuntura sanitaria no lo permitió. Durante el año 2021 se llevó a cabo la planificación necesaria para dar inicio, una primera etapa de acreditación durante el 2022.

Otras intervenciones

Desde la integración de FACOEP S.E. a la Comisión de Nomenclador del GCBA años atrás se visualizan mejoras. La relevante acontecida en el período en estudio corresponde a la versión de marzo de 2021, al incorporar una codificación facilitadora de la valorización con mayor especificidad para las prestaciones ambulatorias. En un estudio comparativo de aplicación del Nomenclador del GCBA versión 2020-2021, llevado a cabo por FACOEP S.E. se evidenciaron dichas mejoras.

GRANDES DEUDORES

Desde la creación de FACOEP se han registrado cuatro grandes deudores, conforme créditos que provenían de la ASI, pendientes de ejecución; pero que no corrigieron su rumbo con la nueva Sociedad, generando nueva deuda a lo largo de los años que cabe mencionar. Ellos son Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA), Obra Social de Buenos Aires (OBSBA), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y el Programa Incluir Provincia de Buenos Aires (Incluir PBA). Haremos un breve repaso por cada una de las deudas.

En cuanto a la deuda de IOMA con la ASI, consolidada en un acuerdo incumplido por el ente de cobertura; se encuentra judicializado. Dicho proceso judicial cuenta con sentencia definitiva a favor de ASI/FACOEP, y con orden de embargo desde el año 2020. La medida nunca pudo ejecutarse por el compromiso del GCBA de abstenerse de solicitar judicialmente medidas cautelares y/o ejecutorias (Leyes 6.301 y 6.384).

Respecto de la deuda de IOMA con FACOEP, la cual se generó con posterioridad al vencimiento del Convenio de cápita suscripto por las partes en 2017. Desde 2018 se emiten facturas a IOMA por las prestaciones brindadas a sus afiliados. Considerando que no han realizado ningún pago desde entonces han acumulado una deuda considerable, la cual en 2021 fue intimada en su totalidad y emitidos los correspondientes Certificados de Deuda a fin de proceder con la ejecución judicial de los créditos a nuestro favor.

En lo que respecta a OBSBA, a la cual se le emiten facturas por las prestaciones brindadas por efectores públicos a sus beneficiarios, se acumuló una deuda relevante considerando que alega el ente que por su parte el GCBA tiene una deuda con la Obra Social. Cabe aclarar que por la Ley de Creación de OBSBA, para casos de deudas del organismo con el GCBA debe realizarse un Arbitraje Judicial Obligatorio, no pudiendo reclamarse por vía ejecutiva. En tal sentido, las autoridades de FACOEP y OBSBA se han reunido a fin de consolidar el estado de cuentas, y

revisar el circuito de débitos por las facturas presentadas, considerando el volumen de facturación de esta Obra Social en particular. La negociación de la cancelación de esta deuda se encuentra vigente.

Por su parte, FACOEP heredó de ASI un reclamo histórico contra ANDIS, el cual en 2019 ascendía a un total de \$41.076.131,17.-, de los cuales se abonó \$24.241.418,60.-, adeudando \$16.834.712,55.-. Al respecto desde FACOEP se han enviado Cartas Documento a fin de dejar asentado el incumplimiento y reclamar el pago. En julio 2021 autoridades de FACOEP y ANDIS se reunieron en un intento de negociación previo al inicio del reclamo por vía judicial ordinaria.

Particularmente, se reclama a Incluir PBA la deuda acumulada por facturas emitidas, nunca abonadas, por prestaciones brindadas por efectores de la Ciudad a personas inscriptas en su padrón de beneficiarios. Siendo que la deuda de Incluir PBA superó en 2021 los mil millones de pesos de capital, se concertó una reunión con las autoridades del organismo a fin de intentar conciliar un acuerdo de pago. Siendo las mismas infructuosas, se procedió a iniciar los expedientes para emitir los correspondientes Certificados de Deuda, y perseguir su cobro por vía judicial.

En lo que respecta al INSSJP-PAMI, la entonces ASI inició en 1997 el proceso de verificación de deuda, establecido por la propuesta de Consolidación de Deuda del Decreto 925/PEN/96, en el cual se invita a todos los organismos que tienen una deuda con el INSSJP previa a 1996 a presentar sus documentos de reclamo. Si la deuda elevada es aceptada por la Comisión de Deuda, la misma será abonada en Bonos del Tesoro Nacional. Esta norma es modificada sustancialmente en 2003, luego de las crisis económicas de 1998 y 2001, y con la Ley 25.675 se invita a sumar a la verificación la deuda entre 1996 y 2003.

Por tanto, ASI da inicio a la verificación mediante EX200-97-00068-5-0505, y la actualiza en 2003 con el EX200-2003-00091-424. Considerando que a 2018 aún la Comisión de Deuda no se había expedido, se solicitó a la Procuración General inicie un amparo por mora, el cual se encuentra en 2021 en trámite.

Sin perjuicio de esa deuda, el MSGC firmó un convenio de cápita con el INSSJP-PAMI y con la creación de FACOEP pone en su cabeza la gestión del mismo. En agosto de 2021 se firmó la renovación del Convenio. Mediante el sistema informático de PAMI actual se cargan los pagos y débitos de la cápita, así como la facturación extra cápita.

CONSIDERACIONES PARTICULARES

Respecto del proceso de liquidación de ASI cabe hacer una consideración sobre la deuda que los financiadores mantenían con la Agrupación Salud Integral, la cual absorbió oportunamente la Sociedad como crédito.

Para el cierre del presente ejercicio, esos créditos se encuentran cobrados, reclamados por vía judicial o pendientes de cobro no reclamados por vía judicial, según el caso. Sobre estos últimos, la Sociedad cursó a los deudores la intimación de pago correspondiente. La vía ejecutiva, conforme nuestra asesoría legal, estaría prescripta. Ello, teniendo como premisa que el art. 2560 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación establece un plazo genérico de prescripción de 5 años, y que la última factura de ASI se emitió en 2016, se elevó la situación en consulta a la

Procuración General de la Ciudad el caso de estos créditos a fin de que se expida respecto de la viabilidad actual de impulsar los reclamos.

Si bien a la fecha del cierre de este ejercicio mantenemos la vigencia de los créditos a la espera de la consulta, es intención de la sociedad proceder a resolver el destino jurídico y contable de los mismos durante el 2022.

PLANIFICACIÓN 2022

Si bien el ejercicio 2021 dio inicio a un cambio cualitativo de los procesos, se espera para el año 2022 una profundización de los mismos.

Como hitos relevantes podemos destacar:

1. Incrementar el recupero de prestaciones brindadas en Primer Nivel de Atención mediante capacitaciones y seguimiento en la conformación de CRG.
2. Incrementar el recupero de prestaciones brindadas en áreas críticas, especialmente en cuanto a medicamentos e insumos excluidos del módulo de IAC del Nomenclador GCBA.
3. Concluir el plan de digitalización, logrando la adhesión del 100% de los entes de cobertura al Portal Digital de FACOEP.
4. Continuar con la mejora del SIF a fin de dar respuesta a las demandas que generan los nuevos proyectos implementados, favoreciendo la gestión en la facturación y cobranza. Eventualmente se evaluará desarrollar un nuevo sistema que contemple todos los procesos de la organización y pueda explotarse el potencial de todos los aspectos del proceso completo.
5. Establecer un sistema de categorización de deudores morosos, a fin de definir estrategias de cobranza diferenciadas que permitan optimizar el recupero regular.
6. Análisis de la factibilidad de la implementación de aumento de intereses resarcitorios y punitivos; así como de un plan de moratoria con quita de intereses.
7. Seguimiento y sistematización de los juicios ejecutivos, a fin de establecer los tiempos de recupero en sede judicial.

En cuanto a la proyección cuantitativa de los resultados que esperamos para el próximo período se detalla a continuación nuestra expectativa:

	<u>Proyectado 2022</u>
Facturado Total	\$ 5.490.000.000,00
Cobrado	\$ 3.623.400.000,00
Gasto en prestaciones	\$ 70.000.000,00
Transferido	\$ 3.261.060.000,00
Gasto corriente	(\$ 660.550.000,00)
Incentivo	(\$ 815.265.000,00)
Neto	\$ 1.786.000.000,00

Cabe aclarar que durante el año 2021 los resultados extraordinarios en la facturación y cobranza se vieron, en parte, incrementados por los conceptos de facturación en el marco del COVID 19. Para la proyección 2022 se ha considerado un incremento del 15% del proyectado 2021.

CONCLUSIONES

En el período 2021 se presentaron nuevas oportunidades y obstáculos derivados de la pandemia generada por el COVID-19. Las consecuencias comienzan a impactar en la economía, y especialmente en el sector de la salud que por su involucramiento se ha visto afectado particularmente.

Por su parte las personas comienzan a hacer un uso más frecuente e intensivo del sistema de salud, sumado a las mejoras tecnológicas que facilitan la atención en el sistema público. Ello permite proyectar para FACOEP S.E. un horizonte mayor de facturación, y por tanto de recupero.

Por otra, los agentes de cobertura ven afectadas sus estructuras financieras, ya que en algunos casos se evidencia la reducción de sus ingresos por la pérdida de afiliados, y se denota un incremento en sus gastos propio de la cobertura requerida por sus beneficiarios. Ello produce que extiendan los plazos de pago de sus deudas, elijan la vía judicial como una alternativa atractiva, e incluso llegue en ocasiones a promover el concurso de acreedores considerando que no pueden hacer frente a las demandas existentes.

Es importante destacar que la superación de las metas fijadas en cuanto a facturación y cobranza, permitieron un mayor nivel no solo de recupero de gastos para el sector sino de la distribución de más de mil millones de pesos para el sistema público de salud.

Si bien es una condición que subyace al trabajo que realizan los empleados del sistema público y de esta Sociedad, el 188% por sobre la meta propuesta permitió un retorno económico extraordinario, a través del incentivo.

Los resultados hablan por sí solos, ya que el desempeño de una Sociedad como la nuestra se puede medir por su resultado neto. Se puede apreciar que se ha alcanzado \$3.148MM, significando el 202% por sobre lo proyectado. Estos resultados evidencian una gestión eficiente y transparente, comprometida con los recursos públicos y con el sistema público de salud.

Concluimos el año 2021 con un equipo consolidado y con los objetivos ministeriales cumplidos. Asimismo, se presentaron avances significativos en la eficiencia de los procesos, despapelización y políticas de género.

Por último, destacamos una vez más el compromiso y cooperación de todo el personal de FACOEP, que ha sabido adaptarse en estos momentos de post pandemia y de mejora de procesos en profundidad, y cuyo trabajo hace que superemos nuestras expectativas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2022.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom left of the page.

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el ejercicio económico N° 5

Iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

(Expresado en pesos)

Denominación	FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S. E.)	
Domicilio legal	Av. Medrano 350, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
C.U.I.T.	30-71549745-6	
Actividad principal	Colaborar en el fortalecimiento y mejora del Sistema Público de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Inscripción en la Inspección General de Justicia	Del Estatuto	30/01/2017
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia		1.943
Datos de quien ejerce el control de la sociedad	Denominación	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
	Participación del accionista	100%

Composición del Capital (Nota 4.)

Certificados				Suscripto \$	Integrado \$
Cantidad	Tipo	V.N.\$	Número de votos que otorga		
100	Certificados nominativos no endosables	1.000	1	100.000	100.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

N° de Registro en la I.G.J.: 1.943

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021

comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en pesos - Nota 2.2)

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2020	PASIVO	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Notas 2 y 3.1)	52,523,472	74,293,152	Cuentas a pagar (Notas 2 y 3.4)	4,750,877	4,115,243
Créditos (Notas 2 y 3.2)	5,000,000	-	Deudas sociales (Notas 2 y 3.5)	15,796,331	16,573,597
Otros créditos (Notas 2 y 3.3)	4,696,401	7,562,721	Deudas fiscales (Notas 2 y 3.6)	2,494,991	2,664,798
			Otras deudas (Notas 2 y 3.7)	3,788,623	36,225,328
Total del activo corriente	62,219,873	81,855,873	Total del pasivo corriente	26,830,822	59,578,966
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 2 y Anexo I)	4,337,350	7,434,010	No posee	-	-
Total del activo no corriente	4,337,350	7,434,010	Total del pasivo no corriente	-	-
			Total del pasivo	26,830,822	59,578,966
			PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto)	39,726,401	29,710,917
Total del activo	66,557,223	89,289,883	Total del pasivo y patrimonio neto	66,557,223	89,289,883

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.943

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021

comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en pesos - Nota 2.2)

Cuentas de Orden - Nota 9.	31/12/2021	31/12/2020
DEUDORAS		
ENTES DE COBERTURA		
Entes de cobertura a cobrar	6,178,415,032	4,480,479,694
Entes de cobertura a facturar	33,625,981	96,178,290
Debitos de entes de cobertura	133,907,367	78,350,942
Valores a depositar entes de cobertura	29,482,881	70,810,355
Interes a cobrar intimaciones	38,915,187	29,039,122
Intereses a cobrar certificados de deuda	18,995,756	1,940,864
Entes de cobertura a cobrar en gestion judicial	1,657,408,439	317,651,436
Debitos de entes de cobertura por retencion	3,019	20,119
Debitos de entes de cobertura sin documentación	1,690,741	-
Retenciones no computables	35,017	52,855
	8,092,479,420	5,074,523,677
PAMI		
PAMI a cobrar	212,078,774	411,586,505
PAMI a cobrar fuera de capita	185,664,801	55,347,955
PAMI a cobrar fuera de capita en gestión judicial	66,169,760	-
Banco PAMI	4,928,030	132,899,312
Fondos a recuperar PAMI	2,884,425	34,838,677
Cuenta transitoria del MSGC PAMI	-	10,374,590
	471,725,790	645,047,039
INCLUIR		
INCLUIR a cobrar Fuera de capita	165,612,824	101,835,854
INCLUIR a cobrar Psiquiatria	5,927,920	8,947,699
INCLUIR a cobrar Capita	173,692,276	293,237,826
Banco INCLUIR	286,189,812	145,917,745
NC a recibir de prov. INCLUIR	7,719,678	6,457,552
INCLUIR a cobrar Geriatria	2,683,115	4,049,938
Embargos a recuperar	3,764,935	2,901,700
Fondos a recuperar INCLUIR	666,713	1,006,348
	646,257,273	564,354,662
AGRUPACION SALUD INTEGRAL		
Entes de cobertura	489,905,899	749,629,989
PAMI	20,906,795	31,557,058
INCLUIR	16,834,713	25,410,591
Cuenta transitoria del MSGC ASI	624,648	654,098
Liquidación ASI	42,994,533	65,165,158
	571,266,588	872,416,894
Total cuentas de orden deudoras	9,781,729,071	7,156,342,272

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.943

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021

comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en pesos - Nota 2.2)

CUENTAS DE ORDEN - Nota 9.	31/12/2021	31/12/2020
ACREEDORAS		
ENTES DE COBERTURA		
Saldos a rendir	7,791,709,688	4,789,254,334
Facturas a emitir entes de cobertura	33,625,981	96,178,290
Transferencias pendientes de imputar entes de cobertura	267,143,751	189,091,053
	8,092,479,420	5,074,523,677
PAMI		
Fondos a devolver PAMI	500	755
Transferencias pendientes de imputar	-	105,798,895
Cuenta transitoria del MSGC acumulada PAMI	350,382,319	539,247,389
Cuenta transitoria del MSGC PAMI	121,342,971	-
	471,725,790	645,047,039
INCLUIR		
Fuera de capita a pagar	74,115,888	61,721,126
Deuda Ministerio por prestaciones INCLUIR	48,452,070	69,433,152
Privados a pagar INCLUIR	5,317,497	7,554,614
Psiquiatria a pagar	969,906	1,463,992
Geriatría a pagar	120,518	325,672
Fondos a devolver INCLUIR	117,007	672,892
Transferencias pendientes de imputar INCLUIR	-	53,652,011
Previsión causas judiciales INCLUIR FACOEP	-	3,178,982
Cuenta transitoria del MSGC acumulada INCLUIR	242,711,181	174,932,518
Cuenta transitoria del MSGC INCLUIR	274,453,206	191,419,703
	646,257,273	564,354,662
AGRUPACION SALUD INTEGRAL		
Entes de cobertura	500,037,278	764,922,457
PAMI	4,254,575	6,421,925
INCLUIR	32,144,465	47,845,035
Bienes de uso del MSGC	175,167	264,400
Cuenta transitoria del MSGC acumulada ASI	34,655,103	52,963,077
	571,266,588	872,416,894
Total cuentas de orden acreedoras	9,781,729,071	7,156,342,272

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022**ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17Carla Cirolini
SíndicoMaría Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.943

Estado de resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021
comparativo con el ejercicio anterior
(Expresado en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos ordinarios	671,875,942	624,588,376
Gastos de administración (Anexo II)	(559,789,147)	(567,842,586)
Resultados financieros - Incluye R.E.C.P.A.M.	(102,071,311)	(69,519,667)
Resultado ordinario del ejercicio positivo/(negativo)	10,015,484	(12,773,877)
Resultado final del ejercicio positivo (negativo)	10,015,484	(12,773,877)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeasoa
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

N° de Registro en la I.G.J.: 1.943

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en pesos - Nota 2.2)

	Aporte de los propietarios			Resultados Acumulados			Total del patrimonio neto 31/12/2021	Total del patrimonio neto 31/12/2020
	Capital Social (Nota 4.)	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	100,000	545,589	645,589	-	-	29,065,328	29,710,917	43,772,048
Modificación del saldo al inicio	-	-	-	-	-	-	-	603,863
Saldos ajustados al inicio modificados	100,000	545,589	645,589	-	-	29,065,328	29,710,917	44,375,911
Modificación del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado final del ejercicio positivo (negativo)	-	-	-	-	-	10,015,484	10,015,484	(1,891,117)
								(12,773,877)
Saldos al cierre del ejercicio	100,000	545,589	645,589	-	-	39,080,812	39,726,401	29,710,917

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022**ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103Juan Ajuriagogeasoa
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17Carla Cirolini
SíndicoMaría Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.943

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2021	31/12/2020
Variación del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	74,293,152	17,192,424
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	52,523,472	74,293,152
Disminución (Aumento) del efectivo	(21,769,680)	57,100,728
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Resultado final del ejercicio positivo (negativo)	10,015,484	(12,773,877)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciaciones bienes de uso	3,126,573	3,123,266
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) Disminución en créditos	(5,000,000)	71,922,489
Disminución (Aumento) en otros créditos	2,866,320	(6,704,194)
Aumento (Disminución) en cuentas a pagar	635,634	(4,799,691)
(Disminución) Aumento en deudas sociales	(777,266)	190,297
(Disminución) Aumento en deudas fiscales	(169,807)	312,836
(Disminución) Aumento en otras deudas	(32,436,705)	9,558,168
Flujo neto de efectivo (aplicado en) generado por las actividades operativas	(21,739,767)	60,829,294
Actividades de inversión		
Baja de bienes de uso	-	1,672,874
Pagos por compra de bienes de uso	(29,913)	(3,510,323)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(29,913)	(1,837,449)
Actividades de financiación		
Modificación del capital	-	(1,891,117)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	-	(1,891,117)
(Disminución) Aumento del efectivo	(21,769,680)	57,100,728

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

(1) Efectivo es igual al rubro Caja y bancos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022**ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103
Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17Carla Cirolini
SíndicoMaría Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

El objeto de la Sociedad está determinado por la Ley N° 5.622, sancionada por la Legislatura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 8 de septiembre de 2016. La referida norma derogó la Ley N° 2.808, la que establecía que la gestión de identificación, facturación y cobro de las prestaciones de los Efectores Públicos de Salud dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estaría a cargo de la Agrupación Salud Integral-ASI.

Asimismo, la Ley N° 5.622 crea a la Sociedad del Estado FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E. (FACOEP S.E.), en adelante “FACOEP”, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, absorbiendo y siendo continuadora ésta de algunas de las funciones de la Agrupación Salud Integral-ASI, que pasó a estar en estado de liquidación.

Que el objeto de dicha Ley es “a) Gestionar prestaciones médico-sociales, destinadas a los beneficiarios que hace referencia el Artículo 3°, para las que fuera contratada por los responsables primarios de dicha prestación. A tal fin, hará uso fundamentalmente de la Red Integral de Cuidados Progresivos del Subsector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Gestionar y administrar la facturación y cobranza de las prestaciones brindadas a personas con cobertura pública, social o privada, por los efectores de la Red Integral de Cuidados Progresivos del Subsector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) Entender en la oferta de prestaciones del Sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a las necesidades de los contratos de recupero vigentes, sin que ello implique la prestación directa de servicios salud”.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Que al respecto, el Artículo 2° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 653/16 de la Ley N° 5.622, establece “Inciso b).- El objeto descripto en este inciso será exclusivamente por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los importes de las cobranzas realizadas deberán depositarse en las cuentas escriturales que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene abiertas a tal efecto”, por lo cual los importes de las cobranzas realizadas, son depositadas en las cuentas escriturales mencionadas anteriormente. Asimismo, en el mismo artículo se reglamenta el inciso c) diciendo que “La FACOEP S.E. ejecutará los acuerdos que celebre el Ministerio de Salud de la Ciudad con Entes de Cobertura de Salud”.

FACOEP se rige por las disposiciones establecidas en la Ley N° 5.622, por las establecidas en su Estatuto aprobado por Decreto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en lo pertinente, por las disposiciones de la Ley Nacional N° 20.705.

FACOEP absorbe al personal del Contrato de Colaboración de la Agrupación Salud Integral garantizando el mismo régimen laboral, sindical, previsional y de cobertura social que el existente a la fecha de su incorporación, preservando así los derechos adquiridos individual y colectivamente.

Por último, es importante destacar que se establece en el artículo octavo del Estatuto que “FACOEP contará para el cumplimiento de los objetivos societarios fijados por la Ley N° 5.622, con los siguientes recursos: a) los fondos que asigna anualmente el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) un porcentaje de los importes efectivamente percibidos como resultado de su gestión de cobranza administrativa y judicial, el cual será dispuesto anualmente por el Ministerio de Salud de la Ciudad y en ningún caso superará el 5% de lo percibido;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

c) los subsidios, herencias, donaciones, legados o transferencia bajo cualquier título que reciba”. Cabe señalar que durante el presente ejercicio FACOEP únicamente tuvo ingresos provenientes del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2019 se sancionó la Ley 6.191 que dispuso en su artículo 2 que la ASI transfiera a la FACOEP “a) Los créditos pendientes de cobro que a la fecha de sanción de la presente ley se encuentren vigentes en instancia judicial o administrativa, contra las entidades de cobertura social, pública o privada, a fin de que continúe con los trámites de recupero, conforme al inciso b), del artículo 2°, de la Ley N° 5.622 (texto consolidado por Ley N° 6017); b) Los bonos públicos emitidos por el Estado. Nacional de los que es titular la ASI, a fin de que la FACOEP impulse los actos conducentes a agotar la instancia orientada al cobro de esos títulos”. Cabe destacar que la ASI ha iniciado en 2003 el proceso de verificación de deuda el cual a la fecha no ha concluido, por tanto en 2018 se instruyó a la Procuración General iniciar un amparo por mora contra el Instituto Nacional de Servicio Sociales para Jubilados y Pensionados a fin de que la Comisión de Deuda del organismo se expida respecto de la verificación y oportunamente emita los bonos correspondientes. c) Los pasivos que pudieran emerger de acciones judiciales y administrativas en las cuales la ASI es demandada o requerida, que no hubieran concluido o no resulte conveniente cancelados transaccionalmente por decisión del liquidador de la ASI. Aquellas acciones respecto de las cuales el liquidador de la ASI estime conveniente ceder la posición procesal pasiva de la ASI a la FACOEP en las que no se logre la conformidad del actor de cada reclamo a ese fin, podrán ser transadas por el liquidador de la ASI, previa notificación a la Procuración General de la Ciudad para su conocimiento; d) Cualquier otro activo y pasivo remanente que sea susceptible de ser transferido a la FACOEP para continuar y concluir el trámite de la liquidación de la ASI.”

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables de la FACOEP han sido expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas con algunas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las normas contables más relevantes aplicadas por FACOEP en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

2.1. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables, en conformidad con normas contables profesionales de la República Argentina, requiere que la conducción de FACOEP a través de su Gerencia Contable realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para desvalorización de bienes de uso y las depreciaciones, entre otros. Por lo tanto, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

2.2. Consideración de los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C. D. N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003.

Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, también se ha expedido en este tema la Inspección General de Justicia emitiendo la Resolución N° 100/2018, reglamentando así la vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogando la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

La serie de índices utilizados es la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el IPC del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.

En el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2021, bajo la denominación “Resultados financieros – Incluye R.E.C.P.A.M.” por \$ 102.014.751 pérdida, se exponen los siguiente conceptos: Intereses y el Resultado por Exposición a Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda.

2.3. Estados contables comparativos

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, ambos reexpresados a la fecha de cierre del presente ejercicio.

2.4. Normas de exposición

Los presentes estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la FACPCE, aprobadas por la Resolución N° 93/05 del CPCECABA).

2.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación contable utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Caja y bancos, créditos y pasivos liquidables en pesos, se han mantenido a sus valores nominales, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Los valores así obtenidos no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

b) Bienes de uso

Están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo dispuesto en la nota 2.2., netos de la correspondiente amortización acumulada, calculada proporcionalmente a los años de vida útil estimada y en base al método de línea recta, depreciándose el año de alta.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y en el marco de la Ley 6.191, FACOEP incorporó bienes de uso por un valor neto resultante de \$ 850.874 los que actualizados conforme se indica en la nota 2.2, correspondientes a los bienes transferidos por la ASI producto de su liquidación y por lo tanto pertenecen al Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el cálculo de las amortizaciones acumuladas de dichos bienes al cierre del presente ejercicio, se consideró la vida útil transcurrida al momento de su incorporación más las amortizaciones hasta el cierre del ejercicio, en función de los años de vida útil estimada originalmente para cada bien.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

c) Previsiones (Nota 3.3)

FACOEP expone dentro del activo en el rubro Otros créditos un crédito fiscal por el impuesto al valor agregado (IVA) por \$ 18.977.026.

Considerando que los importes del IVA provenientes de las compras y gastos no están vinculados con ingresos gravados de FACOEP, se constituyó en el presente ejercicio una previsión sobre dicho crédito fiscal dada su improbable utilización.

d) Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas capital social y resultados no asignados se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.2. El monto histórico del capital y su reexpresión se exponen en las cuentas Capital y Ajuste de Capital respectivamente.

e) Cuentas del Estado de Resultados

Los ingresos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento.

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio y los resultados financieros se encuentran reexpresados conforme lo indicado en 2.2.

Los cargos por consumos de activos no monetarios se computaron en función de los importes reexpresados de tales activos de acuerdo con lo indicado en valuación de bienes de uso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

f) Financiamiento de FACOEP

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del Presupuesto General de Gastos y Recursos asigna anualmente a FACOEP, vía transferencias bancarias, los fondos destinados a financiar los gastos de funcionamiento y/o explotación.

Durante el presente ejercicio, las transferencias percibidas por FACOEP por dicho concepto, ascienden a \$ 492.500.000,00 quedando \$ 5.000.000,00 pendientes de percibir, los que se encuentran expuestos al cierre del ejercicio en la cuenta partida presupuestaria del rubro créditos corrientes.

2.6. Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
Fondo fijo	39.842	8.771
Bancos	52.483.630	74.284.381
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3.1)	52.523.472	74.293.152

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
3.1. <u>Caja y bancos</u>		
En moneda nacional		
Fondo fijo	39.842	8.771
Banco cuenta corriente pesos	52.483.630	74.284.381
	<u>52.523.472</u>	<u>74.293.152</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
3.2. Créditos		
En moneda nacional		
Partida presupuestaria MSGC	5.000.000	-
	<u>5.000.000</u>	<u>-</u>
3.3. Otros créditos		
En moneda nacional		
Fondos a recuperar	116.507	672.134
Impuesto al valor agregado	18.977.026	23.830.623
Previsión impuesto al valor agregado	(18.977.026)	(23.830.623)
Percepciones Ingresos Brutos	280.445	423.309
Retenciones Ingresos Brutos	4.230.512	6.385.604
Percepciones IVA	64.363	79.927
Retenciones cargas sociales	4.238	1.239
Retenciones I.V.A.	336	508
	<u>4.696.401</u>	<u>7.562.721</u>
3.4. Cuentas a pagar		
En moneda nacional		
Gastos generales a pagar	42.588	-
Honorarios a pagar	69.000	80.115
Telefonía privada a pagar	98.868	21.760
Papelería e imprenta a pagar	-	51.880
Gastos de logística a pagar	224.115	33.992
Servicios de computación a pagar	-	302
Servicio de internet y cable a pagar	23.509	35.485
Gastos extraordinarios a pagar	-	389.618
Provisión para gastos	4.292.797	3.502.091
	<u>4.750.877</u>	<u>4.115.243</u>
3.5. Deudas sociales		
En moneda nacional		
Sueldos a pagar	2.458	-
Cargas sociales a pagar	15.793.873	16.573.597
	<u>15.796.331</u>	<u>16.573.597</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103
Juan Ajuriagogeascoa
SocioContador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17
Carla Cirolini
Síndico
María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
3.6. Deudas fiscales		
En moneda nacional		
Retenciones de ganancias a pagar	2.494.991	2.664.798
	<u>2.494.991</u>	<u>2.664.798</u>
3.7. Otras deudas		
En moneda nacional		
Préstamos al personal	-	57.781
Embargos a depositar	35.332	80.251
Retenciones obras sociales a devolver	201.653	241.517
Fondos a devolver	3.551.638	35.845.779
	<u>3.788.623</u>	<u>36.225.328</u>

4. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito de FACOEP asciende a \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100 (cien) certificados nominativos no endosables de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal, el cual se encuentra totalmente integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

El correspondiente ajuste por inflación del Capital Social se expone en la cuenta Ajuste del Capital.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103


Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17


Carla Cirolini
Síndico


María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

5. PLAZOS DE VENCIMIENTO DE CREDITOS Y DEUDAS

	Activos corrientes	Pasivos corrientes
Sin plazo	4.579.894	3.551.638
A vencer:		
1° Trimestre	5.116.507	23.279.184
Más de un año	-	-
Totales	9.696.401	26.830.822

6. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N°5.622 G.C.A.B.A.

El saldo de la cuenta corriente N° 2/4 del Banco Ciudad de Buenos Aires asciende a \$ 52.483.630.

A continuación, se detalla el origen de los fondos en dicha cuenta corriente y la aplicación de los mismos de acuerdo a los gastos de funcionamiento de FACOEP para el presente ejercicio, todos ellos expresados a sus valores nominales:

	2021
Fondos al inicio del ejercicio	49.213.977
Ingresos de fondos del ejercicio:	
Transferencias	487.500.000
Préstamo de PAMI	25.000.000
Embargos	402.000
Total de ingresos del ejercicio	512.902.000

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103


Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17


Carla Cirolini
Síndico


María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Continuación Nota 6.

	2021
Egresos de fondos del ejercicio:	
Remuneraciones al personal	(272.752.218)
Impuestos, tasas y contribuciones	(5.184.975)
Gastos generales de funcionamiento	(186.498.686)
Devolución de fondos FACOEP a PAMI	(45.196.468)
Total de egresos del ejercicio	(509.632.347)
Fondos al cierre del ejercicio:	
Saldo cta. cte. 2/4	52.483.630
Total fondos al cierre del ejercicio	52.483.630

7. ACUERDOS PRESTACIONALES VIGENTES

Tal como se indica en la nota 1. a los presentes estados contables y conforme artículo 2° inciso c) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 653/16 “La FACOEP S.E. ejecutará los acuerdos que celebre el Ministerio de Salud de la Ciudad con Entes de Cobertura de Salud”. En tal sentido se exponen los acuerdos vigentes o renovados durante el ejercicio.

7.1 ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP-PAMI)

El 27 de julio de 2021 el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires suscribió con el INSSJP-PAMI, los CONTRATOS DE PRESTADORES DE NIVEL I, II y III; los cuales quedaron registrados bajo los números INLEG-2021-108480889-INSSJP-DE#INSSJP, INLEG-2021-108481510-INSSJP-DE#INSSJP, INLEG-2021-108481673-INSSJP-DE#INSSJP. Los mismos tienen una vigencia de 3 (tres) años desde el 1 de agosto de 2021, con prórroga automática por un año.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

En tal sentido, se percibe en la cuenta recaudadora correspondiente los pagos de la cápita por los módulos suscriptos, así como las diferencias de ajustes por facturación extracapitada emitidas por Orden Médica Electrónica.

7.2 ACUERDO CON EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD – AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (LA ANDIS)

Por medio del Convenio Marco celebrado el 21 de julio de 2017 entre el Ministerio de Salud de la Nación y el MSGC, éste último adhiere al Programa Federal Incluir Salud con el fin de brindar atención médica integral a los beneficiarios de Pensiones No contributivas (“PNC”) residentes en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el convenio se establecen las normas, procedimientos y regulaciones del Programa, así como un Reglamento Operativo.

Se establece asimismo el pago de una cápita, así como reembolsos por costos en que se incurra en la prestación de servicios de salud a los beneficiarios del Programa, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco.

Es responsable operativamente de brindar las prestaciones del Programa la Dirección General de Coordinación, Tecnologías y Financiamiento (DGCTF) dependiente del MSGC; quedando en cabeza de esta Sociedad los pagos de proveedores indicados por el MSGC y el manejo de las cuentas bancarias por cuenta y orden.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Por otro lado, los beneficiarios de PNC son beneficiarios del Programa sólo y únicamente a partir de la fecha de alta en el Padrón de Inscriptos que provee ANDIS actualizado periódicamente.

El MSGC utilizará en forma exclusiva y excluyente una cuenta especial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de la acreditación de los fondos correspondientes al Convenio, conforme lo dispuesto por la normativa en vigencia y las que en el futuro las complementen y/o modifiquen de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Los fondos disponibles en dicha cuenta no podrán ser aplicados a ningún otro destino que no sea el previsto en el Convenio Marco.

Se ha suscripto una nueva Adenda al Convenio Marco en el año 2020, con vigencia desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020; renovable automáticamente por 12 meses. Operamos bajo esa prórroga.

Si perjuicio de ello, cabe mencionar que durante los primeros meses del 2022 se tramitaron tanto la Adenda del Convenio como la Coordinación del Programa a fin de que las prestaciones queden oficialmente en cabeza de la DGCTF.

Por tanto, las partes operamos bajo prórroga tanto el Convenio Marco como el Compromiso de Trabajo Periódico oportunamente suscripto. En los cuales se define, entre otras materias, el valor de la cápita para cada jurisdicción, los alcances y responsabilidades respecto de las prestaciones, la conformación de lo considerado fuera de cápita, definición de acciones correctivas tendientes a mejorar la calidad y la eficiencia sanitaria, como así también, el financiamiento de las prestaciones.

Sin perjuicio de ello, FACOEP sigue teniendo a su cargo la facturación y cobranza de las prestaciones médicas brindadas, según lo establece la Ley N° 5.622.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

8. TRASPASO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA AGRUPACION SALUD INTEGRAL

En el mes de noviembre de 2019 se efectuó el traspaso de los activos y pasivos de la Agrupación Salud Integral como consecuencia de la disolución definitiva del contrato de colaboración empresarial. Los saldos detallados han sido reflejados en cuentas de orden deudoras y acreedoras, conforme se indica en nota 9.

Asimismo, se han recibido de la ASI bienes de uso, los que fueron incorporados por FACOEP como bienes pertenecientes al Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También, FACOEP recibió de la Agrupación Salud Integral, un crédito de una verificación de deuda pendiente por INSSJP, la cual en caso de considerarse verificada será pagada en bonos públicos a emitir por el Estado Nacional. Estos créditos tienen su origen en una deuda que el INSSJP mantenía con la ASI desde 1996, la cual siguió el procedimiento establecido originalmente por el Decreto 925/PEN/96, norma actualizada en 2003 por Ley 25.675.

Por otro lado, FACOEP también recibió una deuda que deberá ser cancelada en la misma modalidad que las referidas al cobro de los bonos

En caso de verificarse la deuda, y emitirse los correspondientes bonos públicos, al momento de producirse su liquidación, serán acreditado en las cuentas bancarias del Ministerio de Salud del Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires en los términos de las Leyes N° 5.622 y N° 6.191 y a su vez, las deudas relacionadas con dichos créditos deberán ser canceladas en los mismos términos y condiciones

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

La Sociedad ha registrado a sus valores nominales el crédito y la deuda incorporados por la liquidación de la Agrupación Salud Integral y han sido reflejados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras denominadas, Bonos de Consolidación de deudas a cobrar (Ley 25.725) y Bonos de Consolidación de deuda a pagar (Ley 25.725) respectivamente.

Por lo expuesto anteriormente, la diferencia entre las sumas a pagar y las sumas que se perciban no deberían generar resultado para la operatoria de la FACOEP.

Cabe señalar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la Comisión de Deuda no se ha expedido respecto de la verificación del mentado crédito, y por lo tanto no se han emitido bonos que FACOEP pudiera recibir.

9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Tal como se indica en la nota 1. a los presentes estados contables, la gestión y administración de la facturación y cobranza “es por cuenta y orden” del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, la administración de FACOEP realiza las registraciones contables de las operaciones vinculadas con la actividad encomendada por la Ley N° 5.622 y normas complementarias, mediante la utilización de cuentas patrimoniales denominadas “cuentas de orden”. Estas operaciones no generan resultado alguno para FACOEP, y, por lo tanto, no tienen impacto en sus cuentas de ingresos o egresos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Continuación Nota 9.

La Cuenta Transitoria del MSGCA expuesta en el estado de situación patrimonial dentro de las cuentas de orden representa la diferencia neta de la operatoria generada a favor o en defecto del MSGC durante el presente ejercicio.

Por otro lado, las cuentas transitorias acumuladas del MSGC PAMI e INCLUIR, expuestas en el estado de situación patrimonial como cuentas de orden, representan las diferencias netas de la operatoria a favor o en defecto del MSGC, correspondientes a los ejercicios anteriores.

Seguidamente se detalla la apertura de la Cuenta Transitoria del MSGC para los convenios celebrados con PAMI e INCLUIR, por ser éstos los que al cierre del ejercicio mantienen saldos. Asimismo, se indica la apertura de dicha cuenta para reflejar los saldos correspondientes a la incorporación de la operatoria recibida de la ASI producto de su liquidación:

	2021
<u>PAMI</u>	
<u>Ingresos</u>	
Servicio cápita	1.112.955.639
Servicio fuera de cápita	215.166.113
Subtotal ingresos	1.328.121.752
<u>Egresos</u>	
Servicio hospitales	1.193.000.000
Impuesto al débito y crédito bancarios	13.778.781
Subtotal egresos	1.206.778.781
Saldo Cuenta Transitoria del MSGC PAMI	121.342.971

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103


Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17


Carla Cirolini
Síndico


María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Continuación Nota 9.

INCLUIR

Ingresos

Servicio cápita	193.811.641
Servicio fuera de cápita	101.162.783
Subtotal ingresos	<u>294.974.424</u>

Egresos

Servicio fuera de cápita	(19.731.083)
Servicio privados	1.168.390
Comisiones bancarias	(106)
Impuesto al débito y crédito bancarios	(1.612.449)
Cargo previsión causas judiciales	(345.970)
Subtotal egresos	<u>(20.521.218)</u>

Saldo Cuenta Transitoria del MSGC INCLUIR

274.453.206

AGRUPACION SALUD INTEGRAL

Ingresos

Ingresos ASI liquidación	-
Subtotal ingresos	<u>-</u>

Egresos

Impuesto al débito y crédito bancarios	213
Cargo amortización bienes de uso ex ASI	142.151
Cargo previsión causas judiciales INCLUIR	482.284
Subtotal egresos	<u>624.648</u>

Saldo Cuenta Transitoria del MSGC ASI

624.648

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103


Juan Ajuriagogeasoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17


Carla Cirolini
Síndico


María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

10. RECLAMOS DE TERCEROS

La representación legal de la Sociedad es ejercida por la Procuración General de la Ciudad (en adelante PG), de acuerdo a lo prescripto por la Ley 1218 de CABA. Sin embargo, se acordó con la PG que los apoderados de la Sociedad intervendrían en primera instancia y ante el vencimiento de plazos perentorios, comunicando luego la intervención a la PG a los fines de su intervención, ratificación y seguimiento; lo cual así se ha hecho. Dicha circunstancia se ha limitado en el 2020 y en el 2021 no se ha intervenido en ningún proceso dado que la PG se ha presentado a través de su cuerpo de abogados en todos los procesos de manera directa, asimismo, se ha transitado un proceso donde la PG se ha presentado en diversos expedientes a los efectos de continuar su tramitación.

Con fecha 16 de marzo de 2022 la Sociedad solicitó a la PG un informe sobre el estado de las causas judiciales en las que es parte o ha sido requerida.

En respuesta a lo solicitado la PG informa adjuntando el listado de procesos judiciales a cargo de la Dirección de Amparos y Asuntos Especiales de la PG de la CABA. Cabe destacar que el informe contiene el estado procesal al 31 de diciembre de 2021. Respecto de lo solicitado en cuanto a la probabilidad que prosperen los reclamos y una estimación del monto, las costas e intereses a la fecha de cierre del ejercicio, destaca que no es posible realizar esa estimación. En primer lugar, porque la mayoría de las acciones en las que interviene esa Dirección se trata de acciones de amparo, que no poseen contenido económico. En segundo lugar, se desconoce el costo de los tratamientos, medicamentos, estudios o acciones que deba desarrollar el prestador.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Conforme con la opinión de los Asesores Legales de la Sociedad y lo informado por la PG, dadas las circunstancias, los juicios donde FACOEP resulta demandado, no siendo posible realizar estimaciones sobre el resultado efectivo o proyectado de juicios y su eventual impacto patrimonial sobre la Sociedad.

Más allá de lo expuesto, en el año 2019 y en virtud de lo establecido por la Ley N° 6.191 la FACOEP ha asumido la posición de demandado que ocupaba la Agrupación Salud Integral en una serie de juicios. En esos procesos también se ha avanzado en una transitoriedad en la cual la PG ha ido presentando sus abogados en los expedientes para asumir su representación .

Al respecto debemos señalar que la Sociedad ha estimado provisiones para afrontar situaciones legales contingentes originadas en la actividad de la Agrupación antes indicada, como así también, en la actividad de INCLUIR en la Sociedad, las mismas han sido cuantificadas en base a la opinión de los asesores legales.

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

FACOEP se encuentra exenta del impuesto a las ganancias de acuerdo con lo establecido por el art. 20 inc. a) de la Ley del Gravamen.

Si bien en la citada exención se excluye a las Sociedades del Estado por estar incluidas en el art. 1° de la Ley 22.016, en el inc. b) del art. 1° del Dto. 145/81 se establece que se mantiene la exención para aquellos sujetos que estando mencionados en art. 1° de la Ley 22.016 su objetivo principal sea la salud pública.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



Maria Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Asimismo, se encuentra exenta del impuesto a la ganancia mínima presunta de acuerdo con lo establecido en el art. 3 inc. i) de la Ley del Gravamen.

12. IMPUESTO DIFERIDO

Como se explica en la nota 11. a los presentes estados contables, FACOEP se encuentra exenta del impuesto a las ganancias y por tal motivo no registra el método del impuesto diferido.

13. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes de uso al cierre del ejercicio detallados en la presente nota y que se exponen en el Anexo I, se encuentran con disponibilidad restringida por constituir bienes del dominio público:

Tipo de bien	Valor residual en \$
Muebles y útiles	3.896.297
Instalaciones	441.053
Total Bienes de Uso al 31/12/2021	4.337.350

14. OBRA “REHABILITACION Y REFUNCIONALIZACION EDIFICIO MEDRANO 350 – FACOEP PB Y 2 PISO”

Con fecha 11 de febrero de 2019 se suscribe entre la FACOEP, la Cooperativa de Trabajo GRETI Ltda., el acta de inicio de obra dando por iniciado los trabajos de obra los que deberían ejecutarse en el término de doscientos cuarenta (240) días a contar a partir de dicha fecha, con finalización el día 9 de octubre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103


Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17


Carla Cirolini
Síndico


María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

El Presupuesto de Gastos aprobado para FACOEP para el ejercicio 2019 preveía un crédito de pesos diez millones (\$ 10.000.000) los que, sumados a los pesos diez millones (\$ 10.000.000) transferidos en el ejercicio 2018 hacían un presupuesto total de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) para la obra en cuestión.

En efecto, durante el ejercicio 2019 el MSGC resolvió transferir fondos por la suma de \$ 10.000.000 (pesos diez millones) a la cuenta que la FACOEP tiene en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, destinados para llevar a cabo la obra. Dichos fondos se encuentran expuestos dentro de resultados del del ejercicio anterior.

Cabe destacar que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, preveían que el contratista podría solicitar reajustes de precios cuando el impacto en sus costos, de acuerdo al IPNG publicados por el Gobierno de la Ciudad, superaran el 4%, circunstancia que ocurrió en los meses enero, abril, mayo y agosto de 2019.

En todos estos casos, tomó participación la Dirección General de Redeterminación de Precios dependiente del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la que, previo análisis de la presentación que en cada caso efectuó la Contratista, dio su aprobación para la Adecuación de los precios.

Por otra parte, en el transcurso de la ejecución de la obra, se presentaron necesidades de modificaciones que guardaban relación directa con el objeto del contrato y que implicaron modificaciones al presupuesto inicial.

Habiendo concluido la primera parte de la Obra (2º piso de Medrano 350) el 7 de septiembre de 2019 se efectuó el traslado de las oficinas centrales de FACOEP. Siendo este el domicilio definitivo de la Sociedad. La obra continuó en su segunda etapa (Planta Baja).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Por otra parte, y atento a las modificaciones solicitadas por FACOEP a la contratista, se vio afectado el plazo total de la obra previsto para el 9 de octubre de 2019. Debiéndose autorizar prórrogas a dicho plazo las que fueron aprobadas por el Directorio.

Con fecha 05 de noviembre de 2021, se firmó el acta de recepción definitiva de la Obra y en ese acto la Empresa Cooperativa de Trabajo Greti LTDA entregó y el GCBA recibió en forma definitiva la obra “Rehabilitación y Refuncionalización Edificio Medrano 350 – FACOEP PB y 2do. Piso.

Por último con fecha 15 de diciembre de 2021, se firmó el acta de redeterminación de precios definitiva de la cual resulta un valor total de \$ 28.546.583,43 quedando concluida la contratación.

15. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Durante el ejercicio 2021 esta Sociedad procuró continuar los trámites ante la IGJ a fin de realizar la inscripción definitiva de autoridades, domicilios especiales y cambio de sede. De esas gestiones, presentada la documental solicitada en diciembre de 2021, se expidió el organismo en enero de 2022.

El Directorio, mediante Acta de fecha 14 de octubre de 2021 aprobó el cambio de domicilio de la sede social, sita en Av. Medrano 350, piso 2 CABA.

Con fecha 03 de enero de 2022, se inscribió ante la IGJ bajo el número 92 del libro 106 tomo sociedades por Acciones, el cambio de domicilio legal de la FACOEP.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

16. LIBROS RUBRICADOS

Las operaciones de los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, se encuentran transcritas en los libros diarios correspondientes, los que fueron rubricados con posterioridad a las mismas, por demoras en los trámites de la rúbrica de los mencionados libros.

17. PRESCRIPCIÓN DE CREDITOS

Esta Sociedad, en su carácter de continuadora de ASI, conforme Ley 6828, es acreedora de todos sus créditos y responsable de todas sus deudas.

Al cierre del presente ejercicio, esos créditos se encuentran cobrados, reclamados por vía judicial o prescriptos.

Consideramos créditos prescriptos aquellos que componen las facturas con saldo al 31 de diciembre de 2021 que no tiene emitido correspondiente Certificado de Deuda para perseguir su cobro por vía ejecutiva. Ello porque transcurrió el plazo de ley para reclamo que es de 5 años en los términos del art. 2560 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Ese detalle fue remitido en consulta a la PG a fin de que establezca la correcta interpretación de esta administración respecto del plazo de prescripción, sugiriendo decretar la pérdida contable de la suma indicada.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio

Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Si bien a la fecha del cierre de este ejercicio mantenemos la vigencia de los créditos considerando que no se ha expedido la Procuración, es intención de la Sociedad proceder a resolver el destino contable de los mismos durante el 2022.

18. HECHOS RELACIONADOS CON EL FUTURO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Institución a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 177 – Fo. 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOE S.E.)

N° de Registro en la I.G.J.: 1.943

Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en pesos - Nota 2.2)

ANEXO I

Concepto	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	Depreciaciones				Neto Resultante 31/12/2021	Neto Resultante 31/12/2020
					Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones	Acumuladas al cierre del ejercicio		
						Monto (1)				
Muebles y útiles	15,432,021	29,913		15,461,934	8,513,989	3,051,648		11,565,637	3,896,297	6,918,032
Instalaciones	749,253	-	-	749,253	233,275	74,925	-	308,200	441,053	515,978
Totales al 31/12/2021	16,181,274	29,913	-	16,211,187	8,747,264	3,126,573	-	11,873,837	4,337,350	
Totales al 31/12/2020	12,670,951	3,510,323	-	16,181,274	5,623,998	3,123,266	-	8,747,264		7,434,010

(1) Se encuentran incluidas en Anexo II

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022

ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeasoa
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17



Carla Cirolini
Síndico



María Florencia Flax Marcó
Presidente

FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.943

Información requerida por el artículo 64 Inciso b) de la Ley Nº 19.550

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021

comparativo con el ejercicio anterior

(Expresado en pesos - Nota 2.2)

ANEXO II

Rubros	Gastos de Administración 2021	Gastos de Administración 2020
Sueldos	402,762,980	410,332,607
Cargas sociales	82,747,464	82,198,461
Gastos edilicios	1,086,700	-
Honorarios	47,213,956	41,438,579
Cargo por previsión IVA no recuperable	3,760,757	4,970,976
Servicio de computación	2,801,171	5,975,373
Impuesto al débito y crédito bancario	6,675,785	7,164,661
Logística y estacionamiento	4,220,777	4,181,215
Gastos generales	2,916,691	5,426,640
Papelería, imprenta y almacén	1,510,071	1,183,438
Depreciaciones	3,126,573	3,123,266
Servicios públicos	-	196,909
Servicio de limpieza	339,618	905,940
Telefonía privada	491,023	688,892
Servicio de internet y cable	-	15,766
Mantenimiento	79,326	-
Diversos	56,255	39,863
Totales al 31/12/2021	559,789,147	
Totales al 31/12/2020		567,842,586

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/04/2022**ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103

Juan Ajuriagogeascoa
SocioContador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 177 - F° 17Carla Cirolini
SíndicoMaría Florencia Flax Marcó
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores de
FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.)
Domicilio Legal: Av. Medrano 350, Piso 2.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-71549745-6

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.), que corresponden al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en sus notas 1 a 17 y en los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.



Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos de Opinión con Salvedades

- a) Como se indica en nota 10 a los estados contables adjuntos, la representación legal de la Sociedad es ejercida por la Procuración General de la Ciudad (en adelante PG), de acuerdo a lo prescripto por la Ley 1218 de CABA. Sin embargo, se acordó con la PG que los apoderados de la Sociedad intervendrían en primera instancia y ante el vencimiento de plazos perentorios, comunicando luego la intervención a la PG a los fines de su intervención, ratificación y seguimiento; lo cual así se ha hecho. Dicha circunstancia se ha limitado en el 2020 y en el 2021 no se ha intervenido en ningún proceso dado que la PG se ha presentado a través de su cuerpo de



abogados en todos los procesos de manera directa, asimismo, se ha transitado un proceso donde la PG se ha presentado en diversos expedientes a los efectos de continuar su tramitación.

Con fecha 16 de marzo de 2022 la Sociedad solicitó a la PG un informe sobre el estado de las causas judiciales en las que es parte o ha sido requerida.

En respuesta a lo solicitado la PG informa adjuntando el listado de procesos judiciales a cargo de la Dirección de Amparos y Asuntos Especiales de la PG de la CABA. Cabe destacar que el informe contiene el estado procesal al 31 de diciembre de 2021. Respecto de lo solicitado en cuanto a la probabilidad que prosperen los reclamos y una estimación del monto, las costas e intereses a la fecha de cierre del ejercicio, destaca que no es posible realizar esa estimación. En primer lugar, porque la mayoría de las acciones en las que interviene esa Dirección se trata de acciones de amparo, que no poseen contenido económico. En segundo lugar, se desconoce el costo de los tratamientos, medicamentos, estudios o acciones que deba desarrollar el prestador.

Conforme con la opinión de los Asesores Legales de la Sociedad y lo informado por la PG, dadas las circunstancias, los juicios donde FACOEP resulta demandado, no siendo posible realizar estimaciones sobre el resultado efectivo o proyectado de juicios y su eventual impacto patrimonial sobre la Sociedad.

Más allá de lo expuesto, en el año 2019 y en virtud de lo establecido por la Ley N° 6.191 la FACOEP ha asumido la posición de demandado que ocupaba la Agrupación Salud Integral en una serie de juicios. En esos procesos también se ha avanzado en una transitoriedad en la cual la PG ha ido presentando sus abogados en los expedientes para asumir su representación.

Al respecto debemos señalar que la Sociedad ha estimado previsiones para afrontar situaciones legales contingentes originadas en la actividad de la Agrupación antes indicada, como así también, en la actividad de INCLUIR en la Sociedad, las mismas han sido cuantificadas en base a la opinión de los asesores legales.



Por lo tanto, existe a la fecha de emisión del presente informe, incertidumbre sobre la resolución de las causas judiciales o extrajudiciales indicadas, como así también, sobre la procedencia y cuantificación de los reclamos pretendidos por los terceros.

- b) Tal como se indica en nota 8 a los estados contables adjuntos, en el mes de noviembre de 2019 se efectuó el traspaso de los activos y pasivos de la Agrupación Salud Integral como consecuencia de la disolución definitiva del contrato de colaboración empresarial. Los saldos detallados han sido reflejados en cuentas de orden deudoras y acreedoras, conforme se indica en nota 9 a los estados contables adjuntos.

También, se han recibido de la ASI bienes de uso, los que fueron incorporados por FACOEP como bienes pertenecientes al Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, FACOEP recibió de la Agrupación Salud Integral, un crédito de una verificación de deuda pendiente por INSSJP, la cual en caso de considerarse verificada será pagada en bonos públicos a emitir por el Estado Nacional. Estos créditos tienen su origen en una deuda que el INSSJP mantenía con la ASI desde 1996, la cual siguió el procedimiento establecido originalmente por el Decreto 925/PEN/96, norma actualizada en 2003 por Ley 25.675.

Cabe señalar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la Comisión de Deuda no se ha expedido respecto de la verificación del mentado crédito, y por lo tanto no se han emitido bonos que FACOEP pudiera recibir. Por otro lado, FACOEP también recibió una deuda que deberá ser cancelada en la misma modalidad que las referidas al cobro de bonos.

En caso de verificarse la deuda, y emitirse los correspondientes bonos públicos, al momento de producirse su liquidación, serán acreditado en las cuentas bancarias del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los términos de las Leyes N° 5.622 y N° 6.191 y a su vez, las deudas relacionadas con dichos créditos deberán ser canceladas en los mismos términos y condiciones.



Por lo expuesto anteriormente, la diferencia entre las sumas a pagar y las sumas que se perciban no deberían generar resultado para la operatoria de la FACOEP.

La Sociedad ha registrado a sus valores nominales el crédito y la deuda incorporados por la liquidación de la Agrupación Salud Integral y han sido reflejados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras denominadas, Bonos de Consolidación de deudas a cobrar (Ley 25.725) y Bonos de Consolidación de deuda a pagar (Ley 25.725) respectivamente.

Por lo expresado, existe una incertidumbre en cuanto a la contabilización final de la operatoria, por carecer al presente de elementos de juicio suficientes para su determinación.

Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descritas en los Fundamentos de Opinión con Salvedades, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E. (FACOEP S.E.) al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 31 de diciembre de 2021 existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), según surge de los registros contables de FACOEP S.E. de \$ 12.453.305 (pesos doce millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cinco), resultando la misma no exigible a dicha fecha.
- b) Los estados expuestos en los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, los que son llevados de conformidad con normas legales vigentes, excepto por lo indicado en nota 16.



- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para FACOEP S.E., previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2022.

ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 6 - F° 103



Juan Ajuriagogeascoa
Socio
Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°. 177 – F° 17



INFORME DEL SINDICO

Al Sr. Accionistas de
FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E. (FACOEP SE)
Domicilio Legal: Av. Medrano N° 350, piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-71549745-6

En mi carácter de síndico de FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E. (FACOEP SE), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021.
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- d) Estado de variaciones de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- e) Notas de 1 a 17 y anexos I y II.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2021
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del párrafo I, he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo **ELIZALDE, CASARES Y ASOCIADOS** quien emitió su informe de fecha 27 de abril de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control

interno de la entidad. Una auditoría también incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la dirección.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base razonable para fundamentar mi informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, he verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, y en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. DICTAMEN

- a) Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en mi opinión, los estados contables adjuntos con las salvedades expuestas por el auditor externo en su informe de fecha 27 de abril de 2022, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FACOEP SE al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
- b) En relación a la Memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la dirección.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

- a) Al 31 de diciembre de 2021 existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), según surge de los registros contables de FACOEP S.E. de \$ 12.453.305 (pesos doce millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cinco), resultando la misma no exigible a dicha fecha.
- b) Los saldos expuestos en los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo indicado en la Nota 16.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2022



Carla Cirolini
Síndico
Contador público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 319 – Fº 110

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/04/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES Otras (con domic. legal) CUIT 30-71549745-6, intervenida por el Dr. JUAN ALBERTO AJURIAGOGGEASCOA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. JUAN ALBERTO AJURIAGOGGEASCOA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 177 F° 17

Firma en carácter de socio

ELIZALDE, CASARES & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

T° 6 F° 103

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: d8qseq8

Legalización N° 710515

